I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1177 PRIMAVERA, 21/09/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

Fecha de Pago

La Cantidad de \$ Correspondiente a MARCELO BARRIA NAVARRO

Rut 012936465-3

VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 26,760 PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

21/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	297	21/09/2011	26,760

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:1184

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
15-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		26,760
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	26,760	
	Totales	26,760	26,760

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA			
egreso nº	; FECHA	СНЕС	UE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle			Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			26,760	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0	BANCO CHILE (292-02564-05)			26,760
DAD DE	^	OAD DE	Totales	26,760	26,760
UNIDAD DE CONTROL	VARGAS VIVAR A MUNICIPAL RA GARRIDO E CONTROL	ALCALDE ALC	JUAN CARLOS	O OLEA CELSI CCALDE S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO DI	E DE	JOAO DE	FIRMA DE	LINTERESADO	~ ~ ~

TESORERO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero